

LOS COLONNA

CAPÍTULO QUINTO

Una noche de otoño de 1423, en una oscura calle de Roma, Savello Savelli fue encontrado muerto. Currió la voz que al crimen no fueran extraños los Annibaldi.

Cioi Savelli poseían en común el castillo de Nemi. Había sido previamente fuente de discordia y de disputas. Martín V había hecho difidar a los contendientes y Tradito y Palacio Annibaldi se habían obligado con un juramento a «non offendere nec affendi facere Sabellum et Nicolam de Sabellis, vassallos et subiectos eorum»¹.

Aunque «promissionibus sic existentibus», resultó que Palacio «personalmente u otros por su cuenta» habían asesinado a Savello Savelli.

Condenado en contumacia «ad penam legalem», Palacio fue arrestado y decapitado algunos días después. Sus bienes fueron confiscados por la Cámara Apostólica.

Poseyó, entre otras cosas, un tercio de Monte Compatri.

Giovanni Annibaldo y Tradito Annibaldi, ambos dueños con Palacio de Rocca de Papa, fusiñano, Verbosa, Molara y Monte Compatri, se tuvieron que obligar a a ceder sus respectivas partes a la Cámara Apostólica, en permuta por otros bienes de la misma Cámara.

¹ Archivo de los Colonna: III BB, XXXIV 47 (véase la reproducción fotográfica).

Susecivamente a la transacción prevista, Monte Compatri resultó asignada por 5/6 a la Cámara Apostólica y por un sexto a Caterina Savelli.

Este sexto de Caterina tenía que consistir en una granja con habitaciones, situada afuera de la aldea, en la zona llamada por otras razones «lu vicolozzu» que todavía hoy parece recordar ese linaje de algunos nombres de calles todavía existentes (vía Savelli, Callejón de Savelli).

En esas épocas la Cámara Apostólica solía subastar sus propios bienes para ganar los medios para la guerra contra los Turcos. También los 5/6 de Monte Compatri, ya perteneciendo a los Annibaldi y ya confiscados, los pusieron a la subasta. Coincidencia fue, que la subasta fuese ganada por Lorenzo Colonna, hermano del papa. Lorenzo sucesivamente poseió la parte de Caterina Savelli, formando una única propiedad. Se recomponía por lo tanto la unidad feudal de nuestra ciudad. En el testamento de Martín V la asignación se hace a favor de Próspero Colonna².

Él era hijo de Lorenzo, hermano del papa. Cautivó a nuevos vasallos obteniendo del tío la exoneración de los impuestos de la sal y la reducción del fogaje.

Señalado «en pectore», fue nombrado cardenal en 1430, al cumplimiento de su mayor edad. Apenas en tiempo, porque pocos días después, Martín V muere por ataque cardíaco. Él había sido Papa por 14 años.

² *Testamento di Martino V* (Arch.Vat., Índice 117 – pág. 133 Arm. 35 Vol. 50, pág. 71 y Arm. 36. Vol. IX, p. 582) ex SILVESTRELLI: *obra citada* y F. GREGOROVIVUS: *obra citada* Libro XII, Cap. I, nota. 2.

El nuevo Papa, Eugenio IV (1431-1447), influído por los cardenales Jordán Orsini y por Lúcido Conti, persiguió a los Colonna. Los nietos de Martín V eran efectivamente una amenaza para el papado. Poseían una cantidad de castillos alrededor de Roma y tenían la ciudad en su poder, ocupando con sus mesnadas las torres principales, de Castel S. Ángel y la fortaleza de Ostia.

Eugenio entendía que él solo no hubiera podido gobernar sino destruía esa potente familia.

Acusó a los Colonna de haberse apropiado del dinero recogido por el tío dinero gracias a la guerra contra los Turcos; incluso de haber puesto las manos hasta en el tesoro pontificio que el tío tenía guardado en su palacio de los Ss. Apóstoles; de haber poseído arbitrariamente muchos castillos y tierras de la iglesia.

Antonio, Edoardo y Próspero Colonna hicieron acto de sumisión. Prometieron la restitución de muchos castillos y le ofrecieron dinero. El Papa rechazó. Los quería ver destruídos.

Los Colonna no eran gente para ser tratada así tan brutalmente y por lo tanto reaccionaron.

Reunieron sus propias bandas rurales, y después de haber asediado a los Orsini en su castillo de Marino, se dirigieron hacia Roma. Confiaban en la sublevación de la gente, pero la gente no se movió y de la puerta de S. Juan fueron rechazados hacia sus mismos castillos y excomulgados. Pero la amenaza persistió porque se agregaron además de los Colonna muchos otros «barones» de la campaña.

Era entonces reina de Nápoles Giovanna II, vassalla de la Iglesia. Eugenio preocupado por el propagarse de la rebelión, se dirigió a ella para pedirle ayuda. Les envió tres mil caballeros y mil seicientos fantes a las órdenes de Jácopo Caldora, célebre capitán de la contingencia.

En mayo de 1431 éste sitió a Monte Compatri³. Corrompido por Antonio Colonna con una grande suma de dinero, después de tres meses quitó el asedio pero siguió inactivo alrededor del castillo a enmascarar su traición.

El 24 de mayo de 1434 el pueblo romano, insatisfecho de ese Papa faccioso, se sublevó. Restableció la autonomía municipal, llamando a los nobles al poder. El Papa se escapó disfrazado de fraile, pero de Florencia envió el célebre Vitelleschi. Éste, despiadado y cruel, sofocó en la ciudad la rebelión y en la campaña, viniendo anteriormente a pactos con los barones, suprimió posteriormente cada poder. Los primeros de mayo de 1436 conquistó Marino, Castel Bueno, Albano, Rocca Priora y Monte Compatri que volvió por lo tanto a la Cámara Apostólica⁴. El 17 él asedió Palestrina, fortaleza de los Colonna, que siete meses después capituló.

Eugenio, vuelto a Roma, el 23 de febrero de 1447 murió. El 4 de marzo se abrió el conclave. Próspero Colonna era el preferido. Pero dice un refrán romano «quién entra Papa en un conclave sale cardenal» y él no vino elegido.

A mayorar su mortificación, le tocó a él mismo anunciar del balcón de la iglesia de la Minerva: «habemus papam» personificándolo en la persona del humilde fraile, Tommaso Parentucelli, que cogió el nombre de Nicolás V. La gente, como era de costumbre, no quiso renunciar al saqueo del palacio Colonna si bien Próspero quedó cardenal⁵.

³ F. GREGOROVIVS y SILVESTRELLI: *obra citada*.

⁴ SILVESTRELLI: *obra citada*.

⁵ GREGOROVIVS: *obra citada*.

Acto de Concordia con el cual el Cardenal Próspero Colonna, en nombre de sus hermanos, y Mattia Annibaldi, en nombre también de su hermano Teobaldo, se declararon recíprocamente satisfechos en mérito de la propiedad del Castillo de Monte Compatri y de otras tierras. (Arq. Colonna, III A. A. 94.42)

Capitula Cōventiones et pacta solemnibus scriptis firmanda sicut ¹² xpo
pater et dñm dum prospera miseratione diuina sancti geny ad uelū
aureū sanche romane ecclie diaconū car. ^{lem} Colona cā eius
proprio quā noīe et pro parte illustris dñorum Antony principis
salernitan et Adoardi ducis marsie et eiusdem dñi car. ^{lis} germanoru
fr̄m ex una parte. Et mag^{cos} dños mathia de hanibalis cā suo
proprio quā noīe et pro parte cheobaldi eius fr̄is parte ex altera
sunt hęc sōz.

mpromis promisit et cōuenit dictus dñs Mathias cā quibus sup noībus quā
eorū heredu et successorū i ppetuū in medietate castri et territorij
molarie nec nō in castri iurisdictionibus tenentur et territorijs castrorū
roche pape dñi Genagij ac et casalis terris Jacobi et pischarij
positorū in districtu urbis in partibus latij iuxta suos fines nullo
unquā tpe p̄p̄tū dñi car. ^{lem} et fr̄es predictos eorū heredes et
successores i ppetuū quēq̄ rone uel cā et quis q̄sito color in
iudicio ut extra de iure ut de facto molestari inquietari siue
perturbat nec aduersus eosdem litem siue cōtrouersia aliqua
mouet et per simplicē citationē quimmo permittent dictos dñm
car. ^{lem} et fr̄s et successores eorū pacifice et quiete p̄dicta oīa
tenere hēre possideri illisq̄ et eorū fructibus uti frui pro iporū
bñ placito uoluntatē renūtiāns ex nūc nihilominus dictus dñs
Mathias quibus sup noībus oīibus iuribus et actionibus eis q̄libet
competentibus, illis et quorū noticiā nō herent in dictis castris
casalibus et eorū territorijs promittens et dictus Mathias quēcūq̄
iura bullas lras et instrūta penes ipsū et fr̄m ut alios eorū noīe
existentia prefato dño car. restituet ac et resignat itaq̄ de cetero
illis dictus Mathias ut aliter eorū noīe uti nullatenus possit

Et e converso prefatus dñs Car^{lis} ea quibus sup noibus qua eorūde heredu
et successorū promisit et cōvenit dicto mathie quibus sup noib^{us} stip^{is}
et recipienti liberū et absolutū dimitter totū castrū mōtis copri cū
eius districtu territorio iuribus et pertinētijs eiusde adeo q nullū eius o
dicti dñs Car^{lis} et fr̄es in illa here et p̄tender possit nec nō medietate
dicti castri molarie pro indiviso cū eius iuribus iurisdictionibus et
pertinētijs uniuersis eidem restituet relassar et resignar et sup eis nūquā
prefatos Mathiā fr̄m et heredes et successorē eorū molestar p̄urbar
seu inquietar quis quesito color. Ita tñ q nō liceat dicto mathie
Theobaldo eorūq heredibus et successoribus castrū molarie reficere
uel in eo domū siue fortalitiū aliquod cōstruer nisi petita et obīta
licētia dicti Car^{lis} et fr̄m aut eorū heredu Et q dictus dñs Car^{lis}
opera dabit pro posse tñ q tollatur appositio manus facta nōt^{is} dñi
aut p̄mi dñi Camerarij sup fructibus dicti castri molarie et eius territorij

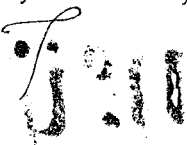
rem cōtētar dicti dñs Car^{lis} et fr̄es eius nullū ius reseruar quoad
dictos Mathiā et Theobaldū eius fr̄m In una ūcia tñ districtus
et territorij castri colūne illa r̄ q dudū fuit p eadā mag^{os} dños
de molaria Inpignōrata ut dñs dñs de Comitibus de castro
poli a quibus dictus dñs Car^{lis} et fr̄es p̄tendebat emisse q de
cōsensu et assensu prefati Car^{lis} et fr̄m remaneat dicto Mathie
et fr̄i reseruate tñ q dicto dño Car^{lis} et fr̄ibus remaneat ius
agendi contra principalem eorū uenditorē uel ipius heredem
adeo q ex iuris huiusmodi ūcie nō possit aliquod p̄iudiciū
generare dicti Mathie et fr̄i quoad ipm dñm Car^{lis} et fr̄es
reseruate et de ius siue actio quod et quā ipi dñs Car^{lis} et fr̄es
hērent ut here possint ultra dictā ūtia alijs ūtijs in dicto
castro colūne et eius territorio ~

Et quod dicte partes hic inde alteruter et recessi faciat gñale refe-
ratione quietatione liberatione et remissione de damnis rursus et
penis tam realibus quam personalibus omnibus hinc inde factis debitis
et illarum adeo quod remaneat dicte ptes de his penitus liberate

Et pro predictis omnibus et singulis observari et plenarie adimpleri
prefatus Mathias nobis quibus sup in casu contraventionis istorum
vel in parte omnium sive alterius predictorum voluit incidere in pena
quatuor milia florenorum pro medietate parti et pro alia medietate
Camere urbis applicandorum Et e contrario prefatus dñs Car.
et fr̄s. In casu contraventionis in similes penas incidat et
quod fiat renuntiatio statutis urbis et alijs iuribus que impediunt
incursum dictarum penarum Adeo quod contraveniens efficaciter
obligetur ad dictam penam

Et Ego prosper Car. de colona per mi et p nome de meis fr̄atelli
Antonio principe de salerno et Adoardo duca de marsi accepto
tute le cose supradicte et ad fede me so sottoscritto de mia
propria mano et sigillata del mio consueto sigillo

Et Io mathia de li hāribali per mi et per nome dello mago mio
fratello Thebaldo accepto tute le cose pdicte et a fede me
so sottoscritto de mia propria mano et sigillata del mio consueto
sigillo



Nicolò V (1447-1455) fue un Papa humanista. Dedujo de la profundidad de los estudios clásicos una concepción equilibrada de la vida que lo llevaba a una comprensión inteligente de las instancias sociales y a una tolerancia bondadosa de las ambiciones humanas. Compuso el cisma que destrozaba desde hace mucho tiempo la iglesia y restituyó nuevamente al Capitolio su autonomía. Favoreció la independencia de las comunidades rurales que no pudo sustraer a la señoría de los viejos feudatarios, por su índole generosa. Y Monte Compatri regresó a los Colonna⁶.

Dos años después (1450), Próspero Colonna, para evitar futuras impugnaciones sobre la legitimidad del feudo y para confirmar la regular transacción en su tiempo efectuada oportunamente con los Annibaldi, estipuló con Mattia Annibaldi un «acto de concordia» con el cual venía confirmado definitivamente la posesión, por parte de los Colonna, de Monte Compatri y de otros castillos⁷.

Los Colonna poseían, además, también la tierra de Marsi (Alba y Tagliagozo) anteriormente sustraída a los Orsini. Sisto IV invocó la ayuda de Roberto Malatesta que con nueve mil mercenarios y, las mesnadas de los Orsini marcharon a conquistar Astura, donde los Colonna, consolidándose con las tropas napolitanas, se habían acampado.

El desplome sucedió cerca de S. Pedro in Formis, localidad lladada después «campo muerto». Los Napolitanos y los Colonna fueron derrotados.

⁶ *Bula di Nicolò V* del 11.06.1448 (ex SILVESTRELLI: *obra citada*).

⁷ Archivo Colonna, III AA 94, nota 42.

Siguieron después atroces venganzas y las confiscaciones de los bienes de los columneses.

Monte Compatri, vuelto a la Cámara Apostólica, fue concedido al hospital del S. Espíritu en Sassia⁸.

Aunque vengados por la reacción atroz, los Orsini no se sintieron satisfechos y, la Infesura dice, «die secondo juli, lo conte Jerolimo y lo conte Virginio, coon tuto lo esercito de Ecclesia, con molti balestrieri e fanti e molta gente, si partì da Roma per mettere campo alle terre di Casa Colonna». Y agregó: «addì 27 de junio de 1484 llegó la novedad que Paolo Orsino había tomado Monte Compatri»⁹.

El pueblo, no obstante el salvaconducto, fue saqueado, pero los Orsini lo tuvieron por poco tiempo porque Inocenzo VIII, aquel mismo año, lo devolvió nuevamente a Próspero Colonna.

Papa Borgia (1492-1503) se preocupó solamente de crear un reino para su hijo César, el famoso Valentino.

El 14 de junio de 1500 ya era duca de Romaña. Su influencia era grande por toda Italia. Era suficiente que conquistara Nápoles para constituir con el Estado pontificio, el reinado itálico de los Borgia.

Con la ayuda de Luigi XII de Francia llevó la guerra en el Napoletano (Junio de 1501). Él era rey de Nápoles Federico de Aragón y militaban con él Fabricio y Próspero Colonna. En Capua las tropas de Fabricio fueron derrotadas y en Nápoles Próspero tuvo que entregarse. El 20 de agosto de 1501 Alexandro VI puso al bando a los Colonna y les confiscó los bienes. En septiembre asignaba Monte Compatri a su último hijo, Juancito

⁸ Archivos Vaticanos: índice 117 – 244, Arm. 39, vol. 15, pág. 47.

⁹ *Diario Infessura* (ex L.A. MURATORI: *Rerum Italicarum Script*).

Borgia. Tenía apenas dos años¹⁰. A la muerte del Papa Borgia, Pompeo Colonna volvió a ocupar Monte Compatri.

Había nacido en Roma el 12 de Mayo de 1479 por Girólamo príncipe de Salerno y Victoria Conti. Su padre había muerto en un desplome entre los Santacroche y los De la Valle a la época de Sisto IV (1482). Muchacho aún, el tío Próspero lo había alejado de los peligros de la vida facciosa de la capital, reteniéndole en su castillo de Monte Compatri, «donde él tenía que acostumbrarse a una vida sobria y laboriosa»¹¹.

Aquí había pasado su infancia. Jugaba a la guerra con los muchachos más peligrosos del pueblo.

Cuando se hizo grande, el tío Próspero llamó al castillo «un erudito y un preceptor muy severo». Habría tenido que prepararlo para la prelación para que pudiera heredar los bienes del tío Giovanni. Pero tenía en la sangre la rebelde índole de los Colonna y evadió para engancharse en el ejército napolitano de Consalvo.

Fue un caudillo heroico en Barleta y en Cerignola pero los tíos lo substrayeron a las armas para que pudiera ponerse la vestidura talar. Fue pronotario apostólico, obispo de Rieti, abad fiduciario de Subiaco y de Grottaferrata. Pero no era un tipo para quedarse entre las ceras.

Sucedió en ese tiempo que Julio II, veterano de las campañas de la guerra por la reconquista del ducado de Romaña, después de la caída de César Borgia, se enfermó.

¹⁰ GREGOROVIVS: *obra citada*, Libro XIII, Cap.V, nota 4 (ex Silvestrelli).

¹¹ AIDA CONSORTI: *El Cardenal Pompeo Colonna*.



*El Cardenal
Pompeo Colonna
(retrato de Lorenzo
Loto) – Roma
Galería Colonna.
(foto Alinari)*

Currió la voz que estuviese muriendo. Pompeo, cubrió el traje violáceo con la armadura, se precipitó en Roma y reunió a los Conti, a los Orsini, a los Savelli, a los Anguillara, a los Cesarini y a los suyos de casa Colonna, les indujo a que terminaran sus disputas para conquistar juntos el poder ciudadano y a proclamar la independencia de Roma del Papado.

La gente y los magistrados se movieron hacia el Vaticano, pero Julio II no había muerto todavía. Una botella de malvasía que tenía bajo de la cama lo había «resuscitado». La gente descontó con doscientos muertos su rebelión. Pompeo habría querido envilecer aquel Papa como su antepasado había hecho con Bonifacio VIII pero el tío Próspero lo inmovilizó, encerrándolo en el castillo de Subiaco. Salió amenazado solamente a la muerte del Papa. León X, el sucesor, le reconcilió, qui-

tándole la censura y restituyéndole todas las ventajas. El 26 de junio de 1517, lo hizo también cardenal¹².

El 19 de noviembre de 1523 vino elegido Papa un Medichi de Florencia: Clemente VII. La conducta ambigua de este Papa que se iludía de contrastar en Italia la política de dos colosos, Francisco I de Francia y Carlo V de España, encendió en Roma las luchas de las facciones. Pompeo era al servicio de Carlo V y desafortunadamente su odio contra Clemente VII lo hizo el principal responsable del saqueo de Roma (1527). Murió en Nápoles donde era virrey el 28 de Junio de 1532.

Próspero Colonna. El tío, también él al servicio de Carlo V, había muerto después del asedio de Milano, donde por un trágico error, había matado a su nieto Marco Antonio. Los bienes de Monte Compatri esperaban a Livia, su hija. Siendo menor de edad, fue confiada a Ascanio Colonna, hijo de Fabricio, quien esperaba en la dote, siendo usufructuario del feudo. Terminó por extrometerla¹³.

El 3 de mayo de 1529 Ascanio cedió en alquiler Monte Compatri con todo su territorio a Giacomo Zambeccari por la duración de 10 años y por la suma de dos mil ducados 14. En 1538, al plazo, lo recupera, pero Paolo III, Farnese, en 1541 confisca todos los bienes de Ascanio, atribuyendo las rentas de Monte Compatri, de Olevano, de Nemi y de S.Vito, a Livia y a Marzio Colonna¹⁵.

¹² F. GREGOROVIVS: *obra citada*, Libro XIV, Cap. I, nota 24

¹³ PRÓSPERO COLONNA: *Los Colonna desde las orígenes hasta incio del siglo XIX*, Roma 1927.

¹⁴ Archivo Colonna: BB. LXI, nota 32.

¹⁵ Archivo Vaticano: Arm. 29, vol. 124, hojas. 149-151 (ex *Silvestrelli*).



*Retrato de
Marc'Antonio Colonna.*

En 1549 el mismo Paolo III, antes de morir, entrega Monte Compatri, Marino, Rocca de Papa, Ardea y Nemi a Bernardino, obispo de Sorrento¹⁶. El 8 de marzo de 1550, Julio III restituye el feudo de Monte Compatri a los Colonna, pero su sucesor, Paolo IV, Carafa, en 1556 lo priva todavía y él lo asigna a su nieto Carlo¹⁷. En 1559, Pío IV, Carafa, lo devolvió a Marco Antonio II¹⁸. Él era hijo de Ascanio y su heredero por la inmadura muerte del hermano primogénito. Él fue el capitán de la

¹⁶ *Breve de Paolo III* del 25.05.1449 (Archivo Vaticano. Arm. 41, vol. 45, *breve*, 302. hojas 234).

¹⁷ SILVESTRELLI: *obra citada*.

¹⁸ SILVESTRELLI: *obra citada*.

época. Veterano de la batalla de Lepanto (1571) donde se había cubierto de gloria, fue por Felipe II de España de Sicilia nombrado virrey de Sicilia. Murió en España en 1584.

Diez años antes había cedido el feudo de Monte Compatri al Cardenal Marco Sítico Altemps¹⁹.

¹⁹ Archivo Vaticano – Fondo Burgués – Títulos varios.